



De conformidad con el calendario aprobado por el Comité de Dirección de la EDUEX con fecha 12/06/2026, se procede a la PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO de estudiantes excluidos, admitidos y no admitidos a los Programas de Doctorado en el presente curso académico 2026/27.

A partir de la publicación (2 de octubre de 2026) de esta Resolución (art. 45.1.b) Ley 39/2015), los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

El órgano competente para la resolución del recurso será el Sr. Rector, pero el escrito de interposición podrá dirigirse a la Dirección de la Escuela mediante escrito registrado a la unidad U00200018).

El Director de la EDUEX,

Juan Florencio Tejeda Sereno

Código Seguro De Verificación	YGgnIfDv8dyM9CXj8BlqQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Florencio Tejeda Sereno - Director/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	02/10/2026 08:50:02	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/YGgnIfDv8dyM9CXj8BlqQA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			